

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 SET. 2002

Visto la renuncia presentada por el señor Francisco Javier ROMANO al cargo de Subsecretario de Actividades Pesqueras dependiente del entonces Ministerio de Producción, designado mediante Decreto N° 40 /99 rectificado por Decreto N° 837/00 y confirmado por Decreto N° 542/01;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA:

ARTICULO 1º: Acéptase, en Jurisdicción - MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y PRODUCCION, a partir del 12 de septiembre del año 2002, la renuncia del señor Francisco Javier ROMANO (D.N.I. 10.312.370 - Clase 1948) al cargo de Subsecretario de Actividades Pesqueras del entonces Ministerio de Producción, designado mediante Decreto N° 40/99 rectificado por Decreto N° 837/00 y confirmado por Decreto N° 542/01.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asuntos Agrarios y Producción.


ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y pase al Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción. Cumplido archívese.

DECRETO N°

 2236

ING. RAFAEL MAGNANINI

Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción
Provincia de Buenos Aires


Ing. FELPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES